



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 16 DIC 2025

ACTA N° 44  
RES. N° 3668/025  
EXP. 2025-25-4-007806  
DBH/

**VISTO:** La Resolución N° 4702/025 de fecha 20 de noviembre de 2025 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, referido al Plan de Estudios correspondiente al Ecosistema Curricular Tecnología Asistiva.

**RESULTANDO:** I) Que dicho plan contempla: Formación Inicial Terciaria en Soporte Técnico de productos de apoyos mecánicos y Tecnólogo de Gestión de Servicios de Tecnología Asistiva.

II) Que incluye la estructura curricular, anexos reglamentarios, malla curricular, perfiles docentes para la formación y requerimientos operativos para el desarrollo de las propuestas educativas.

III) Que por el acto administrativo citado en el Visto de la presente, el subsistema eleva para su consideración el referido Plan de Estudios, que luce de fs. 2 a 25 de obrados.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas a fs. 48 remite las actuaciones a la Asesoría Letrada sin objeciones que formular.

II) Que a fs. 55 la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, consigna que tomó conocimiento y habiendo estudiado el expediente sugiere continuar trámite para su aprobación, así como que en la 42° Asamblea Nacional Técnico Docente se ratificó la conformidad sobre la propuesta educativa presentada.

III) Que División Jurídica informa que, conforme a lo suscrito por la Presidente de la ATD del referido subsistema, se sugiere elevar a consideración la aprobación del citado plan de estudio.


IV) Que Asesoría Letrada con lo informado por División Jurídica, eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el Consejo Directivo Central.


**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Aprobar el Plan de Estudios correspondiente al Ecosistema Curricular Tecnología Asistiva que luce de fs. 2 a 25 de obrados y que forma parte de la presente resolución.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección General de Educación Técnico Profesional a sus efectos.

  
Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Mtro. Pablo Caggiani Gómez  
Presidente  
ANEP - CODICEN